

Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.  
INDAJO/CA/2024

**ANDREA MONTSERRAT GONZALEZ RIVERA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas  
para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

**P R E S E N T E :**

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 8, Fracción V, inciso q), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que solicita información respecto a:

***“El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales”***

De lo anterior informo que, este Organismo Público Descentralizado, no cuenta con las atribuciones para cancelar o condonar algún tipo de crédito fiscal, conforme a lo establecido en el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco durante la presente administración que comprende del 1 de octubre 2024 al 30 de septiembre 2027.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para cualquier comentario u observación al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2 de octubre del año 2024



**LIC. ADRIAN RUIZ RICO**  
Director General del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.